LA SEGURIDAD INTEGRAL

Artículo escrito especialmente para la
REVISTA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
DEL EJERCITO, (1970)

por el General de División E.P.
EDGARDO MERCADO JARRIN

LA SEGURIDAD INTEGRAL

Artículo escrito especialmente para la REVISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJERCITO, por el

GENERAL DE DIVISION E.P. EDGARDO MERCADO JARRIN

En este artículo, de hondo contenido, con sólidos y fundados argumentos, el distinguido militar y hábil diplomático que supo colocar vigorosamente muy en alto el nombre del Perú, en el concierto de las naciones del mundo, expone nuevas ideas que replantean y redefinen conceptos tradicionales.

Se ha hablado indistintamente de "DEFENSA NACIONAL" o "SEGURIDAD NACIONAL" como si fueran conceptos idénticos. Para el General Mercado, el primero es un concepto estático, mientras el segundo lo es dinámico y, dentro de la POLITICA GENERAL, la SEGURIDAD NACIONAL es "uno de los fines del Estado"; en tanto que la DEFENSA NACIONAL es "el medio o uno de los medios más importantes para alcanzar la SEGURIDAD NACIONAL". Este nuevo planteamiento motiva la redefinición de los dos conceptos y de sus alcances.

Igualmente, el concepto de SEGURIDAD COLECTIVA cobra nuevos valores dentro del Sistema Interamericano toda

vez que "la DEFENSA CONTINENTAL como es concebida, hasta hoy, acentúa los lazos de dependencia".

Los nuevos planteamientos de Seguridad Colectiva, de Seguridad y de Defensa tienen alcances insospechados en los destinos de América Latina al estar "encaminados a rechazar y a limitar la dependencia y la dominación extranjera", así como en los del Tercer Mundo al buscarse "relaciones económicas más equitativas y la independencia económica de los Estados".

"En las últimas reuniones de "CECLA" y de los "77", hemos adoptado y seguiremos adoptando una firme posición cuando se amenacen nuestros derechos y hemos aprendido que son la debilidad y el apaciguamiento los que invitan a la agresión".

La Dirección de la Revista de la Escuela Superior de Guerra del Ejército agradece, muy sinceramente, al General de División Don Edgardo Mercado Jarrín.

NOTA DE LA REDACCION

La construcción de una revolución es un fenómeno que implica la participación de la totalidad de individuos que componen una sociedad, la que puede producirse desde una posición en la actividad más rudimentaria hasta la más compleja; es, pues, una tarea que requiere de la colaboración y movilización de todos los sectores, ya sean intelectuales, obreros, militares, estudiantes, artistas, etc, y fundamentalmente de aquellos estratos capaces de elaborar determinados niveles de teoría.

La Fúerza Armada, como una de las instituciones fundamentales dentro de la estructura social del país, no ha podido inhibirse de este proceso. Más aún, siendo el Gobierno Revolucionario un movimiento que nace en su seno, le corresponde sentar las bases ideológicas de esta revolución, que a todas luces busca transformar las estructuras sobre las cuales se sustentó, por varios siglos, una sociedad injusta, dependiente y subdesarrollada y en la que una minoría se adueñó de los mecanismos de poder que le permitió ejercer su hegemonía, en detrimento de vastos sectores de la población.

Es a partir de estos hechos que la Fuerza Armada tiende a reconceptualizar el rol que tradicionalmente le cupo desempeñar, siendo el movimiento del 3 de octubre, la culminación que evidencia un cambio posicional realizado al interior de la institución castrense, que cuestiona la legitimidad de los fines de un Estado tradicional, en donde la SEGURIDAD representaba esencialmente la defensa del territorio, sin considerarse los desequilibrios originados por factores económico–sociales, el complejo fenómeno de la dependencia externa y todo aquello que interna o externamente afecta substancialmente la vida de la nación; y el BIENESTAR GENERAL que no implicaba una política de desarrollo, tal como se entiende en el actual proceso revolucionario.

El presente artículo tiende a cuestionar y a redefinir los conceptos clásicos de SEGURIDAD INTEGRAL y BIENESTAR GENERAL, acorde con los planteamientos doctrinarios y los postulados del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, partiendo de una perspectiva analítico–histórica; siendo éste el marco referencial, dentro del cual se logre percibir la evolución sufrida a nivel conceptual.

La finalidad esencial del Estado es el BIENESTAR GENERAL de su población. Para conseguir dicho BIENESTAR, realiza una política de DESARROLLO que se concreta en medidas político–administrativas en los diferentes sectores de la vida nacional: educación, economía, vivienda, energía y minas, salud pública, trasporte y comunicaciones, pesquería, etc.

Para posibilitar el DESARROLLO, la efectividad y la continuidad del BIENESTAR, se requiere de una política que los garantice contrarrestando las presiones internas y externas que se contrapongan a su consecución, incluyendo las que tiendan a impedir las modificaciones estructurales necesarias para una estrategia de desarrollo.

De este modo, el logro del BIENESTAR GENERAL y la realización de una política de DESARROLLO necesitan del establecimiento de una política de SEGURIDAD INTEGRAL, capaz de garantizar la acción soberana del Estado en la consecución y mantenimiento de sus objetivos, es decir, significa asumir una conducta política independiente de los centros de poder mundial, para planificar y conducir su desarrollo, que orientará prioritariamente la acción gubernamental al ejercicio del poder en beneficio de las clases pauperizadas y marginadas.

La Seguridad es un concepto permanente, dinámico, plurivalente y rela-

tivamente variable, de acuerdo con la orientación ideológica en un espacio geográfico–social.

Padelford y Lincoln, en la obra "International Politics", expresa: "No hay una fórmula definida de lo que significa seguridad o lo que ha significado para todos los gobiernos y pueblos en cualquier situación. Seguridad significa diferentes cosas para diferentes pueblos. Para muchos significa primordialmente el mantenimiento del statu quo. Para otros, la seguridad sólo puede ser conseguida mediante la expansión territorial, la conquista de un imperio o la sumisión de otras naciones o pueblos".

Ello demuestra la relatividad de este concepto. Para la Alemania de Hitler, seguridad significó "espacio vital". Para el bloque capitalista, el Primer Mundo, dominado por los Estados Unidos, significa el mantenimiento de potentes fuerzas militares que garanticen su política de expansión y hegemonía económica mundial y la preservación de un estilo de vida; para el bloque socialista, Segundo Mundo, dominado por la Unión Soviética, representa la quiebra de Occidente como garantía para la supervivencia de los Estados Socialistas y la consolidación de su ideología a nivel mundial; para el Tercer Mundo, significa el derecho soberano para disponer de sus recursos naturales, y la adquisición de capacidad financiera y tecnológica para alcanzar el desarrollo integral de su población, bajo el ejercicio de una política independiente de los centros de poder mundial, que les garantice su libertad de acción.

A partir de estos planteamientos podemos esbozar algunas definiciones esquemáticas relacionadas con la Seguridad Integral:

El CAEM expresa: "La Seguridad Nacional no es otra cosa que la garantía que un Estado proporciona a la colectividad de preservar su soberanía, de mantener su libertad de acción y de alcanzar sus objetivos nacionales".

Del documento "Seguridad Nacional" del Brasil, extractamos: "Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares, el Estado proporciona a la Nación, en determinada época, para la consecución y salvaguarda de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes o presumibles, internos o externos".

El concepto fundamental hoy es que los Estados traten de alcanzar y preservar sus objetivos nacionales. Para el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, su objetivo es la construcción de una sociedad humanista,

justa, solidaria y de participación plena. En las acciones por alcanzar o mantener dichos objetivos se pueden generar antagonismos, tensiones sociales, amenazas y áreas de conflicto, provenientes del exterior o surgidos en el interior del Estado. Es en este marco de conflictos en donde los intereses y aspiraciones de los Estados se interponen con frecuencia, pudiendo eventualmente conducir a un conflicto armado. Ninguna nación, podría pretender asegurar con plenitud el BIENESTAR de su pueblo, sin crear condiciones esenciales que lo garanticen; de ahí surge la necesidad vital de contar con una Política de Seguridad Nacional.

Por tanto, la Seguridad Nacional configura una situación en la cual nuestros Objetivos Nacionales se encuentren protegidos de interferencias y perturbaciones substanciales a niveles interno y externo.

Los Objetivos Nacionales al alcance del poder, pueden desdoblarse en: Objetivos Nacionales de Desarrollo y en Objetivos de Seguridad.

La Política Nacional no es otra cosa que la acción del Estado para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales; en consecuencia, puede admitirse que la política nacional comprende:

a. Una Política de Desarrollo Integral, viabilizada al logro de los Objetivos Nacionales, formulada en los planes de desarrollo, cuyas medidas se concretan en las diferentes reformas estructurales y en acciones político—administrativas en todos los sectores de la vida nacional.

b. Una Política de Seguridad Integral, encaminada a alcanzar los Objetivos Nacionales de Seguridad, para eliminar los antagonismos, las presiones económico—políticas y de todo orden, que pongan en peligro los Objetivos Nacionales y la ejecución de la Política de Desarrollo Integral trazada. Ambas tienen íntima relación.

La primera busca impulsar a la Nación en todos los campos del poder; la segunda está dirigida a preservar y adecuar dicho poder. La primera configura una acción integral tendiente a alcanzar mejores niveles de vida; la segunda se orienta a crear cierto grado de GARANTIA y las condiciones favorables para la ejecución de la Política de Desarrollo Integral.

Por lo tanto, puede admitirse que la Política Nacional se desdobla en Política de Desarrollo y Política de Seguridad, relacionadas respectivamente con los Objetivos de Desarrollo y de Seguridad.

El Desarrollo y la Seguridad Integral se interrelacionan, son interdepen-

diente y se orientan hacia un fin común y esencial de la Política Nacional del Estado: el BIENESTAR.

Una Política de Desarrollo presupone, entre otros aspectos:

—El establecimiento de metas claras hacia las cualse se oriente la lucha por el desarrollo, con criterios realistas y compatibles con las aspiraciones de las mayorías.

—El fortalecimiento de la capacidad nacional para tomar decisiones firmes y formular una política autónoma y planificada, a fin de posibilitar los cambios estructurales.

—El fortalecimiento del aparato administrativo del Estado y el aseguramiento de una efectiva dirección estatal en el control económico de los sectores estratégicos: petróleo, minas, pesca, etc.

En síntesis, se requiere integrar de manera coherente los objetivos y las diferentes políticas económico–sociales, determinando la necesidad de recursos y las transformaciones revolucionarias que se aspiran en el marco institucional, ajustadas a la imagen del nuevo tipo de sociedad que se pretende construir.

Una política de Seguridad implica:

a. Estructurar oportuna y convenientemente los diversos factores del Poder Nacional.

b. Articular y conducir, en tiempo de paz y durante la guerra, las acciones estratégicas necesarias, tanto en el frente interno como en el externo, con el fin de eliminar o neutralizar los antagonismos que se opongan a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

En consecuencia, todo Estado, fijados sus Objetivos Nacionales y sus correspondientes Objetivos Políticos y luego de trazada la Política General, encontrará oposiciones de todo orden. Cuando las oposiciones por su intensidad y oportunidad adquieren un alto poder, poniendo en peligro los Objetivos Nacionales y la ejecución de la Política General trazada, surgirán problemas de seguridad, que deberán ser afrontados con una política adecuada que se denomina Política de Seguridad.

Paralelamente con esta política existe otra que, mediante el Desarrollo Integral, procura impulsar a la Nación en todas las actividades, a fin de permitir el logro de los Objetivos Políticos y, consecuentemente, los Objetivos Nacionales. Esta se denomina Política de Desarrollo y encuentra garantía y posibilidad de ejecución en la Política de Seguridad.

Hasta aquí se ha tratado de la Política de Desarrollo y de la Política de Seguridad, para lo cual previamente ha sido necesario determinar los Objetivos de Desarrollo y Seguridad. En el campo de la seguridad, frente a un interés vital, es necesario formular metas concretas capaces de asegurar su protección y contraponerse a las presiones dominantes; dichas metas constituirán los Objetivos Nacionales de Seguridad.

Dentro de los Objetivos de Seguridad existen algunos que se alcanzan empleando exclusivamente medios pacíficos, a lo que el CAEM denomina "luchas". Estos objetivos se denominan Objetivos Específicos de Seguridad y pertenecen a cualesquiera de los dominios: político, económico, sicológico y aun al campo militar. Cuando estos objetivos no pueden ser alcanzados por falta de capacidad del poder disponible, ellos deberán escalonarse fijándose "metas" cuya obtención esté dentro de dichas capacidades. Estas metas constituyen los objetivos actuales de seguridad que están realmente al alcance del poder en determinada época. De otro lado, algunos Objetivos de Seguridad sólo podrán ser obtenidos mediante la acción violenta: es decir la guerra.

Existiendo dos tipos de objetivos de seguridad, puede admitirse a su vez que la política de seguridad, comprende:

a. Una política de obtención de los objetivos específicos de seguridad, y, cuando corresponde, de los objetivos actuales, que es el empleo pacífico del poder, a fin de garantizar la libertad de acción y la defensa contra la expansión económica de los centros de poder mundial o las intromisiones foráneas que impidan el logro del Bienestar Nacional.

b. Una Política de Guerra, que es el empleo violento del poder y está encaminada a alcanzar los Objetivos de Guerra, cuando a pesar de los procedimientos pacíficos del poder, subsisten las oposiciones como una amenaza a la soberanía y a los intereses vitales de la Nación.

Estas políticas son dinámicas, amplias y de carácter general, que se desenvuelven en el campo de la estrategia y que deben ser claras, simples, flexibles, factibles y razonablemente aceptables en cuanto al costo y en relación

con los Objetivos por alcanzar. Además, las características de estas políticas es que son integradoras, o sea que, tanto la Política de Obtención de los Objetivos Específicos de Seguridad y de los Objetivos Actuales como la Política de Guerra, están íntimamente ligadas y son interdependientes.

La falta de desarrollo económico y social encierra el germen de los conflictos, debido a que la insatisfacción de las necesidades generan sentimientos que suele utilizar la violencia como válvula de escape; la revolución violenta es casi siemore el resultado de un conflicto existente entre el grupo dominante, dueño de los medios de producción, que se apoderan del aparato del Estado y lo estructuran de acuerdo con sus intereses, frente al sector explotado, que percibe su situación como insalvable sin una acción violenta; en contraposición a lo que constituye la base de nuestra actual sociedad.

Los conceptos de Desarrollo y Seguridad están permanente y estrechamente unidos.

Sin Desarrollo no hay Seguridad y, viceversa, la falta de Desarrollo atenta contra la Seguridad. Desde esta perspectiva, el Desarrollo implica Bienestar y el Bienestar, Seguridad.

El proceso de desarrollo requiere de cambios profundos antes que meras modificaciones; requiere una transformación radical de las relaciones sociales, políticas y económicas.

El Desarrollo, tal como lo plantea el Gobierno Revolucionario, consiste en crear los mecanismos y las condiciones necesarias para que los asalariados urbanos, la masa campesina, los grupos medios de empleados, profesionales y técnicos, etc, tengan una participación directa en el proceso de estructuración del nuevo poder del Estado. De ahí que, el comportamiento político que asuman estas fuerzas sociales, tiene una trascendencia fundamental para el desarrollo económico y social del país, cuya base política es de auténtica importancia, para que el proceso de transformaciones sociales en marcha tome la vía definitiva de la emancipación.

De la misma manera que a nivel mundial el atraso de las naciones pobres del Tercer Mundo incide negativamente en la Seguridad de las naciones desarrolladas, a nivel nacional, la eliminación de las causas de la miseria, de los desniveles sociales, son esenciales para no derivar en una acción violenta de las masas marginadas y en proceso de pauperización creciente.

Consecuentemente, para que exista una relación de mutua causalidad, entre Seguridad y Desarrollo, debemos aceptar que el proceso de desarrollo supone cambios profundos en las tradicionales relaciones de dominación interna y de dependencia externa y antes que meras modificaciones, requiere de una transformación total de los clásicos esquemas sociales, políticos y económicos.

Es por eso que para el Perú y las naciones del Tercer Mundo, Desarrollo significa, promover una distribución social de los medios de producción, buscando una mayor equidad y el consiguiente mejoramiento del nivel de vida de la población.

Seguridad no es, pues, el apresto militar, aunque lo incluye; Seguridad no es la actividad militar tradicional, aunque la comprende. Seguridad es Desarrollo pero entendiéndolo tal como lo hemos definido, como una transformación radical de las relaciones sociales, políticas y económicas.

Si el Desarrollo abarca en su aspecto global a todas las fases de la vida nacional, es lógico que su consecución altere el statu quo existente, tanto en el orden nacional como externo generando presiones con caracteres dominantes, reales o potenciales, capaces de dificultar e impedir el logro de sus objetivos específicos.

Vivimos en un mundo de tremendas presiones: presiones políticas, ideológicas y económicas, en el cual los Estados poderosos, se reservan el derecho de actuar de acuerdo con sus propios intereses aunque estos atenten contra los derechos de los demás.

Si bien es cierto que la Seguridad Nacional está referida a la garantía que necesita la Nación para asegurar su supervivencia, hoy esta concepción tiene que ser reevaluada y ampliada, toda vez que los Estados pequeños hacemos frente a nuevas oposiciones, nuevas amenazas, nuevas formas de coerción política y económica, y nuevos conflictos que por su oportunidad e intensidad son capaces de poner en peligro los Objetivos Nacionales y la ejecución de la Política General trazada. Estas nuevas presiones y antagonismos se presentan esencialmente en el campo económico e ideológico, ciertas veces en formas abstractas o en espacios difusos en el plano mundial, otras en formas concretas cuya supresión, le asigna a la nueva diplomacia, un papel de gran trascendencia y de vanguardia en el campo de la Seguridad Nacional.

Es a partir de estos hechos que la tradicional acepción de la Seguridad

Nacional, tanto para el Perú como para los pueblos del Tercer Mundo, se redefine, ya que la pérdida de su anterior concepción obliga a la búsqueda de nuevas explicaciones.

Debemos aclarar que este fenómeno se produce paralelamente al desarrollo del proceso capitalista, y su contraposición ideológica, el comunismo.

En el primero subsiste la explotación foránea y la ingerencia sistemática en los asuntos internos: el neocolonialismo, que conlleva a la desnacionalización de los recursos productivos y del control del mercado interno, dando origen a presiones de carácter fundamentalmente económico que ponen en peligro la consecución de nuestros objetivos y, correlativamente, el debilitamiento y reducción de nuestra autonomía económico—política. En el segundo caso, surgen como perturbaciones político—ideológicas que se manifiestan a través de variadas y sutiles formas de actuar, que ponen igualmente en peligro los Objetivos Nacionales. Corresponde, pues, a la Seguridad Nacional o, más concretamente, a la Política de Seguridad Nacional, proporcionar la garantía suficiente para superar o neutralizar la acción de estas nuevas amenazas y tensiones que surgen hoy no sólo en el Perú, sino en el Tercer Mundo y que pueden poner en riesgo la consecución de la Política General, lo que produce una pérdida progresiva de la facultad de decidir.

Los Objetivos de la Política de Seguridad están orientados exclusivamente a la anulación y neutralización de presiones que amenazan la consecución de los Objetivos Nacionales. Su razón de ser es justamente la anulación o neutralización de tales presiones. Es así como la Política de Seguridad no sólo significa la protección del territorio, pues debe tratar de anular o contrarrestar por igual los antagonismos y presiones que se derivan de las relaciones económicas que no se fundan en el respeto y la igualdad de los Estados, y que devienen del complejo fenómeno de la dominación externa; igualmente tiene que rechazar y superar todo aquello que signifique el enfrentamiento entre peruanos, provocado por aquellos que creen que la única vía para el cambio estructural es la violencia armada contra un Estado en crisis, crisis originada por su condición de país dependiente y subordinado, que impide el acceso a un nivel de vida acorde con la condición humana.

Una política internacional independiente, de abatimiento de las barreras ideológicas y de universalización de nuestras relaciones, es coherente con las reformas estructurales hechas en el campo interno, para superar los problemas que devienen del subdesarrollo y la dominación. A partir del 3 de octubre del 68, se sientan las bases sobre las cuales se busca construir un orden

más justo y en los que la Seguridad Nacional amplía sus clásicos límites de acción.

La revolución peruana replantea el concepto tradicional de Seguridad Nacional. Anteriormente ella se limitaba fundamentalmente a la protección del territorio. Hoy significa además la garantía de un proceso revolucionario, la lucha contra toda forma de presión, incluyendo el neocolonialismo, representa la defensa de nuestros intereses económicos, de la dignidad nacional y la oposición a ideologías ajenas a nuestra realidad y constituye la facultad de actuar con independencia tanto en el campo interno como en el externo. En síntesis, el concepto tradicional se sustituye por otro según el cual la Seguridad Nacional es la situación en la cual se elimina o al menos se neutralizan las amenazas de fuerza que ponen en peligro los intereses nacionales, y se ejerce la facultad de decidir, al margen de toda subordinación. De esta manera el concepto de Seguridad Nacional deja de ser una abstracción que puede ser ponderada y cuyo contenido ideológico debe estar acorde con la doctrina política que propugna el Estado.

Con frecuencia leemos o escuchamos hablar, indistintamente, de Seguridad Nacional o Defensa Nacional, como si fueran conceptos idénticos o tuvieran finalidades semejantes. Esto nos confunde aún más. En el léxico internacional se utiliza con más frecuencia el término Defensa Nacional, de donde surge la denominación de Ministerio de la Defensa Nacional o Instituto de Defensa Nacional. Frente a estas expresiones tenemos que afirmar que Seguridad Nacional y Defensa Nacional son dos conceptos diferentes.

Defensa es un concepto estático, en cambio Seguridad es una acción dinámica.

La expresión Defensa Nacional tuvo inicialmente como objetivo el empleo de la Fuerza Armada, pero con la guerra moderna surge el concepto de guerra total y con él, el de la Seguridad Nacional, concepto más amplio, que abarca la consecución de las aspiraciones nacionales y la defensa global de las instituciones. Es evidente que cada vez se manifiesta más la tendencia a ampliar el contenido de Defensa Nacional, incursionando en los dominios de la Seguridad Nacional.

En el campo de la Política General, la Seguridad Nacional es uno de los fines del Estado. En cambio, la Defensa Nacional es el medio, o uno de los medios más importantes para alcanzar la Seguridad Nacional.

Por Defensa Nacional debe entenderse un determinado género de me-

didas que el Estado adopta para lograr la Seguridad Nacional. En consecuencia, la Defensa Nacional no constituye un fin en sí mismo, sino uno de los medios para lograr la Seguridad Nacional.

La finalidad de la Seguridad Nacional es proporcionar al Estado un determinado grado de garantía para la conquista y salvaguarda de sus Objetivos Nacionales; el propósito de la Defensa Nacional es garantizar en todo tiempo, en toda circunstancia y contra todas las formas de agresión, la inviolabilidad del territorio y la seguridad de la comunidad nacional. La Seguridad Nacional implica el desarrollo coherente de las actividades del Estado, según la orientación de los Objetivos Nacionales y mediante el desarrollo del Poder Nacional, el cual debe ser mantenido permanentemente en condiciones capaces de neutralizar las amenazas y los antagonismos existentes.

En su contenido moderno, la Defensa Nacional ya no puede estar circunscrita únicamente al campo militar, para oponerse a las acciones de un adversario exterior. Si bien es cierto que la Defensa Nacional está referida básicamente a garantizar la seguridad del territorio, hoy esa concepción tiene que ser ampliada toda vez que las fronteras territoriales no han impedido la vulnerabilidad en otros niveles, esencialmente el económico con sus derivaciones.

Al igual que la Seguridad Nacional, tenemos que expresar que la tradicional acepción de Defensa Nacional, ha sido redefinida. La pérdida de su anterior referencia a nivel de la puramente territorial y en los casos de agresión externa, la presencia de nuevas formas de agresión, tanto en el campo económico (imperialismo capitalista) como su contraposición ideológica (comunismo), obliga a la búsqueda de nuevas explicaciones.

Hasta hace poco la Defensa Nacional se limitaba al conocimiento de aspectos puramente castrenses; sin embargo, se evidenciaba cada vez más, la necesidad de incursionar en otras disciplinas, que permitiesen conocer los fenómenos causales de los desequilibrios estructurales que ponen en peligro la estabilidad interna de la Nación. Ello obligó aún más, a establecer la correlación entre los factores económicos, sociales y políticos y la alteración del orden interno, para ser proyectados a la moderna concepción de Defensa Nacional, eliminando las contradicciones y las injusticias sociales a fin de evitar una eventual acción en el campo militar.

Pero aquí no se agota el replanteamiento de la Defensa Nacional, la acentuación de los peligros del neocolonialismo en su doble expresión: la explota-

ción foránea (enclaves extranjeros) y la ingerencia sistemática en los asuntos internos, requieren la inclusión de una estrategia que el Estado adopte en el campo de la Defensa Nacional, porque tradicionalmente el desarrollo de un país dependiente está condicionado por las necesidades de la "metrópoli" y los intereses de las oligarquías nativas.

Por lo expuesto anteriormente, el concepto de Defensa Nacional en su acepción y contenido deja de estar únicamente circunscrito a la Defensa Militar, circunstancia ésta que lleva a confundirla con el concepto de Seguridad Nacional.

La Seguridad Nacional concebida en un concepto amplio proyectada al campo multinacional corresponde a la Seguridad Colectiva.

La quiebra de los vínculos de dependencia se hace más viable hoy en un mundo cambiante caracterizado por una situación internacional inestable, policentrista. La gradual desaparición de la bipolaridad está contribuyendo a romper los lazos de dependencia de los países con respecto a la metrópoli y al surgimiento de nuevas y múltiples posibilidades de desarrollo autónomo. De otro lado la identidad de intereses de las plutocracias latinoamericanas y de de los centros financieros imperialistas, exigen que se siente las bases de una nueva política de Seguridad Colectiva en América Latina, y originan un valioso aporte en el cambio del pensamiento militar, pues la Defensa Continental, tal como es concebida hasta hoy, acentúa los lazos de dependencia.

Es necesario pues, similarmente, en el momento que asistimos a un cambio cualitativo de la estructura de las relaciones internacionales, redefinir los conceptos de Seguridad Colectiva, de seguridad y defensa de todos los estados integrantes del Sistema Interamericano, que deben estar igualmente encaminados a rechazar y a limitar la dependencia y la dominación extranjera, disminuyendo o diversificándola, cuando menos, para escapar del monopolio de un polo de poder. Las últimas reuniones de CECLA, y de los "77", al buscar relaciones económicas más equitativas y la independencia económica de los Estados, sientan las bases para el nuevo concepto de Seguridad Colectiva, superando la acción de antagonismos y presiones que surgen de la dominación y dependencia extranjera. En estas reuniones hemos adoptado y seguiremos adoptando una firme posición cuando se amenazan nuestros derechos y hemos aprendido que son la debilidad y el apaciguamiento los que invitan a la agresión.

El nuevo planteamiento de Seguridad Colectiva enunciado tiene, para el

Tercer Mundo y para América Latina, una importancia imprevisible en momentos en que el eje del poder mundial oscila hacia diferentes zonas del planeta y podría influir en forma determinante sobre los destinos del mundo y particularmente del continente.

La Seguridad Nacional constituye un valor que puede poseerse en mayor o menor grado y al que puede aspirarse con mayor o menor intensidad; pero para ello es esencial la unidad nacional y la exaltación de nuestros valores, de profunda raíz histórica.

El fortalecimiento de la Seguridad Nacional es una tarea que compromete, en la hora actual, la participación de todo hombre verdaderamente libre que persigue la transformación profunda de su realidad nacional.